



El Angol que todos queremos

2441



DECRETO EXENTO Nº 1319.-

ANGOL,

13 NOV. 2019

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Ordinario N°194 del 06/11/2019, Sra. Carolina Martínez Araya, Directora Colegio María Sylvester Rasch, solicita ingreso;
- d) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, los certificados de Alta N°476 y N°477 de fecha 11/11/2019 del Establecimiento Educativo, Colegio María Sylvester Rasch, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JNN/MBS/JEN/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidado E.EV Contabilidad/ Establecimiento.